

HISTORIA CIENTÍFICA VS. HISTORIA DE COMBATE EN LA ANTESALA DE LA GUERRA CIVIL¹

Scientific history vs commitment history in the runup to the Civil War

Ricardo ROBLEDO
Universidad de Salamanca
rrobledo@usal.es

Fecha recepción: 07/02/2014; Revisión: 12/04/2014; Aceptación: 22/04/2014
BIBLID [0213-2087 (2014) 32; 75-94]

RESUMEN: La «revisión» de la Segunda República se ha arropado en los últimos años con el calificativo de *científica*. Su canon se expone en el «Decálogo del historiador revisionista». No se definen los parámetros de la autoproclamada ciencia salvo que se entienda por tal el contraste con la «ideología» que es con la que se bautiza a la «historia de combate». Esta sería la historia tradicional, preocupada por explicar las condiciones materiales o la coyuntura internacional en vez de fijarse en el discurso político o el papel de los líderes. El objetivo principal de los nuevos «revisionistas» es la desmitificación del periodo republicano situándose en una supuesta «tercera vía» a salvo de los partidistas de izquierda y derecha. En este capítulo se analiza la pretendida objetividad de la historia «revisionista» y la consistencia que tuvieron las políticas de *exclusión* atribuidas a republicanos y socialistas.

1. Estas páginas avanzan un amplio estudio dentro del libro coordinado por C. FORCADELL e I. PEIRÓ, *El pasado en construcción: Revisiones de la historia y revisionismos históricos en la historiografía contemporánea* cuya aparición está prevista en los próximos meses. He mantenido un pequeño debate con F. del Rey Reguillo a través de la reseña, réplica y contrarréplica aparecidas en *Historia Agraria* n° 53, Abril 2011, pp. 215-221, y n° 54, Agosto 2011, pp. 239-246. Un breve apunte lo publiqué en *L'Avenç*, n° 399 (2014), pp. 6-7: «Entorn del revisionisme sobre la Segona República». Agradezco a Ángel Viñas sus comentarios.

Palabras claves: Guerra Civil Española, II República, Revisionismo histórico, Ideología, Historia, Metodología.

ABSTRACT: Historical «revisionists» of the Second Spanish Republic (1931-1939) have in recent years defined themselves as «scientific». Their main ideas are outlined in the «Decalogue of the revisionist historian». The parameters of that self-proclaimed «science» remain undefined, unless they are understood as a way of distinguishing themselves from «ideology», with which they define «commitment history». The latter would be the «traditional» historiographical approach, concerned with the explanation of material conditions or the international context, rather than focusing on political discourse or the role played by leaders. The main goal of these new «revisionists» is to demystify the Republican era by placing themselves in an alleged «third position», free from partisan influence of the left or the right. This chapter focuses on the supposed impartiality of «revisionist» historians and on the consistency of the policies of exclusion attributed to Republicans and Socialists.

Keywords: Spanish Civil War, Spanish Republic, historical «revisionism», ideology, history, methodology.

Aunque el franquismo no puso conscientemente las bases de la democracia, su evolución interna, sus políticas e incluso su legislación, amén del desarrollo económico del país, propiciaron cambios que resultarían decisivos durante la transición

Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, 2001

Las obras de Moa pueden resultar polémicas, pero no execrables

Luis ARRANZ, 2005

Probablemente los mejores trabajos sobre ese periodo [del Frente Popular] sean los últimos capítulos de las obras regionales de José Manuel Macarro Vera y Fernando del Rey

Stanley G. PAYNE, 2013

Para numerosos historiadores, en especial extranjeros, la etapa republicana y la Guerra Civil forman un *continuum* indestructible. En la reciente historiografía española esta tesis, que fue uno de los mitos fundamentales del canon franquista, ya no disfruta de la aceptación de que había gozado anteriormente. Incluso autores que no se reclaman de dicho canon no tienen hoy ambages en afirmar que la Guerra Civil no estaba predeterminada. Si bien hay que saludar este reconocimiento un tanto tardío, para ciertos historiadores académicos aquel mito ha mutado. Se mantiene más o menos incólume el de que la etapa republicana fue un desastre que abrió las puertas a la confrontación que devino en Guerra Civil. El resultado viene a ser prácticamente el mismo. En un análisis de la bibliografía reciente, en España y fuera de ella, sobre la Guerra Civil creo que quedaría un hueco serio de

no abordar críticamente los títulos que, en mi opinión, son los más importantes que han aparecido al respecto en los últimos años sin eludir en la crítica los condicionantes extra-académicos del relato histórico. Este artículo tiene, pues, una clara tendencia selectiva. La literatura reciente sobre la República requeriría, de por sí, una síntesis bibliográfica que desvirtuaría este número de *STUDIA HISTORICA*.

1. «NUEVOS» HISTORIADORES

En los últimos años, menos de una década, ha ido cogiendo fuerza una corriente neo o post revisionista, a la que Malefakis auguró un poderoso influjo pese a su carácter moderado y difuso². Si etiquetar cualquier corriente se presta a malentendidos, estos se incrementan con un término tan «camaleónico» como el de «revisionismo» con significaciones dispares, contradictorias y siempre polémicas³. No podemos detenernos en hacer precisiones. El calificativo de revisionista (con o sin prefijos) no tiene por mi parte ningún significado peyorativo. Dado que los libros revisionistas reseñados por sus colegas son calificados de libros «científicos» y «rigurosos», podríamos llamar también a sus autores «historiadores científicos»; los otros ya han sido bautizados como «historiadores militantes». Tanto unos como otros han analizado las tensiones del periodo republicano si bien corresponde al principal inspirador de la corriente revisionista, F. del Rey, la formulación de la pregunta clave que se han hecho estudiosos europeos en otro contexto: ¿qué pasó para que vecinos de toda la vida se convirtieran en enemigos irreconciliables durante la Segunda República?

Contestar a este interrogante es el propósito de varios libros (uno de ellos aparecido simultáneamente en inglés) publicados en los últimos años⁴. No incluiremos

2. *El País*, 13 de junio de 2011. De forma para mí sorprendente, menos de dos años después publica «Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española», *Revista de Occidente*, nº 382, 2013, ejemplo de acrobacia historiográfica queriendo quedar bien tanto con el *rojo* Preston como con el *azul* Moa.

3. TRAVERSO, E.: *Els usos del passat. Història, memòria, política*. Universitat de València, 2006, p. 145.

4. ÁLVAREZ TARDÍO, M.: *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*. Prólogo de Rafael Arias-Salgado. Madrid, Gota a Gota, 2005. REY REGUILLO, F. del: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008. ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R.: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*. Madrid, Encuentro, 2010. REY REGUILLO, F. del (dir.): *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos, 2011. ÁLVAREZ TARDÍO, M. y REY REGUILLO, F. del (eds.): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos*. Barcelona: RBA, 2012. (*The Spanish Second Republic Revisited: From Democratic Hopes to Civil War (1931-1936)*). Brighton, Sussex Academic Press, 2011. REY REGUILLO, F. del (dir.): *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*. Dossier en *Ayer*, 88, (4), 2012, pp. 13-145. RANZATO, G.: *El gran miedo de 1936. Cómo España se precipitó en la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los libros, 2013. No todos los autores que participan en estas obras colectivas sintonizan con el núcleo revisionista. La antítesis de estos planteamientos se encuentra en VIÑAS, A. (ed.): *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, SÁNCHEZ

varias decenas de artículos y otras colaboraciones. En tal avalancha se recogen argumentos que circulaban hacía tiempo y que han vuelto a resurgir, no tanto por razones endógenas a la investigación sino más bien exógenas. A estas publicaciones, de éxito diverso, las singularizan dos rasgos: no se limitan a la respuesta sobre los orígenes de la Guerra Civil sino que ofrecen una visión de conjunto tremendamente negativa sobre la experiencia republicana en su conjunto y pretenden ser obras «científicas» y desmitificadoras.

En realidad lo que se esconde tras su presunto empeño es un *Delenda est Republica* dotado por cierto de una gran coherencia ya que este objetivo historiográfico va unido por una parte al de la hostilidad hacia la memoria histórica y por otra alienta una idealización de la Transición como proceso democrático *ex novo*. ¿Resultado? Esta se presenta sin raíz alguna con la experiencia democrática republicana. Es más, se convierte en el espejo donde —a modo de contrafactual— se van reflejando los defectos de la andadura republicana. Como le ocurrió a Alicia, el ejercicio tiende a convertirse en un espejo deformante de la realidad histórica⁵.

El resumen de los principales argumentos lo ofrecemos, esquemáticamente al final del texto, en el «Decálogo del Revisionismo», una especie de canon de este enfoque en el que he tratado de sistematizar las principales ideas que inspiran las publicaciones del grupo; hasta ahora no han escaseado las críticas, pero faltaba un resumen más o menos articulado⁶. Los revisionistas transitan la presunta senda desmitificadora de la República después de que muchos otros lo hayan hecho, incluso por el camino abierto durante la dictadura franquista, aunque ninguno de los historiadores que mencionamos se reclama explícitamente heredero de un canon que hoy no circula abiertamente en la literatura de corte académico. Conviene señalar también que entre los revisionistas hay distintas sensibilidades. Por ejemplo,

PÉREZ, F. (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013 y en GONZÁLEZ CALLEJA, E. (coord.): *La primavera de 1936 en España*, Dossier, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48, 2013.

5. Aunque hay alguna comparación útil, esto es lo que me parece *El camino a la democracia* de Álvarez Tardío, quien va confrontando la etapa republicana con la de la Transición bajo la atenta mirada de Victoria Prego y Charles Powell. Eso le permite, por ejemplo, criticar la intransigencia de la República por no haber esperado seis meses en convocar elecciones constituyentes, como se hizo en diciembre de 1976, para permitir que la derecha republicana se organizara y se pudieran negociar las «reglas del juego» con la oposición, *El camino*, p. 165.

6. Diversos comentarios críticos han aparecido en la reseña citada de Robledo en *Historia Agraria* y en LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L.: «De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra Civil», *Vínculos de Historia*, núm. 1, 2012, pp. 273-285, donde se da cuenta también de la polémica entre P. González Cuevas e I. Saz a propósito de la obra de Preston publicada en *Historia del Presente*. En la misma revista acaba de aparecer el debate entre G. Ranzato y J. L. Ledesma (nº 22, 2013). Entre las reseñas críticas citadas destaco la de Ch. Ealham en *Journal of Contemporary History*, 2013. Véanse también los libros citados de E. González Calleja y F. Sánchez.

el núcleo duro que sólo percibe intransigencia en las izquierdas y los que incluyen, a un menor nivel, a las derechas⁷.

Dicha literatura ha encontrado acomodo en numerosos títulos. A quien la juzgue solvente, se le ahorran muchas páginas de lectura como los miles que suman, por ejemplo, los libros de E. Malefakis y J. R. Montero o las últimas obras de A. Viñas, que ni se mencionan en *El laberinto republicano*, algo que sorprende en trabajos autopostulados como científicos y no ideológicos. Este es, por cierto, el primer precepto del «Decálogo», como atestiguan las introducciones de los libros citados en la nota 4 o las frecuentes llamadas a la distancia exigida al investigador para no contagiarse del partidismo. Lo acaba de decir Ranzato sin tapujos: la «buena» interpretación se hace desde el «juicio sereno» mientras que la historia militante estaría ofuscada por los prejuicios de la «verdad» (*Historia del Presente*, 23).

En una primera tacada cabe decir que ya las editoriales escogidas por algunos de los principales autores que mencionamos en este capítulo llevan a poner en duda tal pretensión. Veamos. La web de la editorial Encuentro, vinculada al movimiento *Comunión y Liberación* según Ch. Ealham, a la que pertenece *El Precio de la exclusión*, acredita el rigor de sus publicaciones porque «están avaladas por autores de indudable autoridad». Entre los principales cita a J. Ratzinger, J. Andrés-Gallego y Pío Moa. Otro de los libros, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, con prólogo de R. Arias-Salgado, está editado por Gota a Gota, que pertenece a la FAES, fundada por el expresidente Aznar para difundir «ideas y avatares de la España actual». Autores que publican en esta editorial son, entre otros, Edurne Uriarte, Amando de Miguel o Jose María Marco. En cuanto a revistas, M. Álvarez Tardío o L. Arranz son colaboradores habituales de la *Revista Hispano-Cubana, Ilustración liberal* (donde escriben habitualmente P. Moa o Jiménez Losantos) o *Cuadernos de Pensamiento Político* de la FAES. No olvidemos la publicación en revistas de ámbito eclesástico como *Hispania Sacra* o *Razón y Fe, Foro de Educación*, o la colaboración de miembros destacados del Opus Dei en algún libro⁸.

7. En el primer caso, por ejemplo, están Álvarez Tardío y Villa García. Rey Reguillo critica esta ausencia de las derechas en la reseña de *El Precio de la exclusión*, lo que no es óbice para afirmar, un poco contradictoriamente, que estamos ante «un libro excelente, un libro científico y desapasionado desde la primera a la última de sus páginas», *Revista de Estudios Políticos* n° 149, Madrid, julio-septiembre, 2010, p. 154. Si se me permite la comparación (salvando las distancias) ¿llamaríamos científica la historia del ascenso de Hitler cargando la prueba sobre todo en las contradicciones de Weimar? Que Álvarez Tardío y su discípulo habían descuidado la importancia de las derechas en acabar con la República ha sido señalado por varios críticos. Al menos M. Seidman en *Revista de libros* n° 167, Noviembre 2010 (repetido en *Contemporary European History*, 20.1, 2011); G. Esenwein en *American Historical Review*, vol. 116, n° 4, October 2011; PIERCE, S.: *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Vol. 35, 2011 y EALHAM, C.: *Journal of Contemporary History*, 2013.

8. ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (dirs.): *Nuevos estudios sobre la cultura política en la II República española (1931-1936)*. Madrid: Dykinson, 2011. Colaboran el Director del Centro de Documentación y Estudios Josemaría Escrivá de Balaguer de la Universidad de Navarra y un ordinario del Instituto Histórico San Josemaría Escrivá, Pontificia Università della Santa Croce. No digo que un

Esta mera constatación, advierto, no significa condena de nadie como neofranquista ni identificación lineal de los primeros con los segundos transeúntes de la vía revisionista. Se me dirá con razón que publicar, por ejemplo, en la Fundación Sistema no proporciona garantías de ecuanimidad. Pero de lo que se trata no es de hacer una lista de buenas y malas lecturas sino de poner en evidencia que la exhibición de ser distantes al analizar la Segunda República tiene un corto recorrido. El hábito, en este caso, hace al monje. Por la misma razón peca de inconsecuencia la crítica revisionista a los historiadores que vinculan la memoria de la democracia con la de los años convulsos de la década de 1930⁹. Al menos Álvarez Tardío participa muy activamente en la labor editorial de un partido que no ha considerado delito la apología de la dictadura franquista, que está en contra de la «ley de memoria histórica» y, sobre todo, que tiene empeño especial en descalificar la experiencia de la Segunda República. En cuanto a la Iglesia española aún está reciente —octubre 2013 en Tarragona— la macrobeatificación de 522 mártires de la Cruzada. ¿Alguien puede creerse, en tales circunstancias, la teoría del espectador imparcial a la hora de enjuiciar los años treinta en España? Por la misma razón pierde verosimilitud ese confortable justo medio de la autodenominada historia *científica* entre el neofranquismo y la pretendida historia de combate, generalmente presentada como esfuerzo distorsionador de la izquierda.

2. UNA «HISTORIA REALMENTE CIENTÍFICA»

El enfoque de los nuevos transeúntes de la revisión discurre principalmente por un territorio analítico que no necesita por lo general de largas, costosas y, en general, duras investigaciones de fuentes primarias, sobre todo de archivo. Eso explica la abundancia de publicaciones (solo Álvarez Tardío, según Dialnet, suma unos cincuenta títulos en pocos años, aparte de los libros) pues es relativamente fácil argumentar sobre estados sociales a partir de los discursos parlamentarios o de los mítines de los líderes políticos, fácilmente localizables incluso en la red. El salto deductivo es enorme pero ahí, en el discurso, está la principal carga de la prueba y no en la historia socio-económica, que suele exigir investigación y cuantificación y un análisis muy fino para perfilar la interrelación de lo económico con lo político y a la inversa. El análisis de las condiciones materiales pasa a un muy segundo plano. La verdad es que no solo se pospone, esa es la declaración formal, sino que las llamadas tesis «estructurales», especialmente con el acompañante del marxismo, sufren un ataque sistemático.

historiador del Opus no pueda ser buen historiador de Fernando VII (ya lo intentó F. Suárez), sino que lograr serlo con ecuanimidad de la Segunda República me parece algo heroico.

9. A decir verdad se trataría, afirman, de una «ofensiva, en apariencia científica, aunque con no pocas implicaciones ideológicas implícitas», A. TARDÍO Y F. DEL REY REGUILLO, *El Laberinto*, p. 11. Como sugiere la cita que abre este capítulo, nuestra democracia para algunos casi parece que debería enlazar más con el franquismo...

El surgimiento de los puños a través de la dialéctica de las palabras articula el discurso. Este es su principal activo, por parte de Rey Reguillo más que de otros. Sin embargo la generación de un clima violento como reflejo automático de las estructuras de clase no es, en mi opinión, el modo habitual de razonar de los vilipendiados historiadores que tienen la desgracia de compartir alguna de las ideas del materialismo histórico. El peligro de prescindir de tantas cosas obliga a preguntarse si el paro, la desigualdad, la pobreza o la crisis económica no tuvieron algo que ver con «el incremento de la conflictividad sociolaboral que desencadenó una buena parte de los sucesos violentos» y si ello no «estuvo vinculado (como ahora) a riesgos como la puesta en cuestión de la democracia o la erosión de la legitimidad del régimen político»¹⁰. La difusión de la historia revisionista ha llegado, en efecto, en un momento en que los denostados fenómenos estructurales reciben la máxima atención al constatar que el incremento de la desigualdad no solo recorta las posibilidades de crecimiento económico y por tanto del potencial empleo, sino que está amenazando la cohesión social. Esto hace más sensible al historiador para prestar atención a estos fenómenos que sin duda influyeron en las actitudes políticas de los años 30. Precisar aquí el grado de determinación de lo «estructural» sobre lo político no es posible, aunque no creo que los historiadores *militantes* (como son denominados por los nuevos revisionistas) acostumbren a calcular las opciones políticas, como se les critica, según las variaciones de la renta per cápita. Basta citar a algunos de sus mentores como M. Bloch, E. P. Thompson o James C. Scott para desmentirlo. Sorprende la dureza de algunas afirmaciones de los «nuevos» historiadores que, además, piden debatir sin prejuicios:

los argumentos estructuralistas que ponen el acento (...) en la desigual distribución de la riqueza (...) sirven de coartada para justificar la radicalidad del proyecto político de la izquierda republicana y de los socialistas, su intransigencia e, incluso, la violencia ejercida desde las organizaciones políticas y sindicales que representaban a los «desheredados»¹¹.

Frente a la fatiga de este «sempiterno enfoque estructural», hoy aparentemente superado por una «nueva historia política», el mensaje que se quiere difundir es el de la modernidad analítica y la centralidad del discurso político. Sin duda tal orientación, muy respetable, ganaría en consistencia si, aparte de las palabras, se fijara en las actuaciones de quienes los pronunciaban. No creo, por ejemplo, que durante el primer bienio Marcelino Domingo o Álvaro de Albornoz estuvieran muy por la labor de llevar a cabo la revolución desde sus respectivos ministerios. Igualmente sería

10. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La historiografía sobre la Segunda República española: una reconsideración». *Hispania Nova*, nº 11, 2013.

11. ÁLVAREZ TARDÍO, M.: «¿Para cuando un debate histórico sin prejuicios? A propósito de la reseña de Samuel Pierce sobre El Precio de la Exclusión. La política durante la Segunda República», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Vol. 36, 2011. En sentido similar F. del Rey utiliza la expresión «coartada exculpatoria». Réplica a la reseña de R. Robledo en *Historia Agraria*, 54, Agosto 2011, p. 243.

oportuno no pasar por alto determinados acontecimientos, con lo cual se ganaría también en esa objetividad que tanto se proclama como *marca exclusiva*.

Es sintomático que quienes tachan de intransigentes a los gobernantes republicanos ignoren los sucesos del Parque de María Luisa en los primeros días de la República (asesinato de cuatro personas a los que se aplicó la ley de fugas con total impunidad), que en el estudio sobre la guardia civil se prescinda de la masacre de Yeste en mayo de 1936 (asesinato de un guardia civil y 17 vecinos)¹², pero, y sobre todo, que la visión catastrofista del Frente Popular en la que se mezcla todo para dar una idea de *revolución social*¹³ no reserve espacio para un suceso capital: la no aceptación del resultado electoral, primero mediante la declaración del estado de guerra como pretendieron Gil Robles y Franco¹⁴ y después con la preparación del golpe militar que necesitaba, obviamente, desarrollarse en un clima de excitación política, aunque hubiera que crearlo. Todo ello, por cierto, y a mayor inri en conexión con la potencia fascista del momento por excelencia, la Italia de Mussolini. Mientras que, claro, la infamia de la búsqueda de conexiones revolucionarias en el extranjero se achaca a los comunistas (un partido hiperminoritario hasta comienzos de 1936), sujetos serviles de las consignas de la Komintern (S. Payne *dixit*).

Otras observaciones a tener en cuenta en aras de la «objetividad» serían las siguientes. La primera es de tipo epistemológico. Los «nuevos» historiadores, como prueba de la autoproclamada *ciencia* que practican, acuden a declaraciones de

12. BLANEY, «Nuevas perspectivas sobre la Guardia Civil...», *El Laberinto republicano*, p. 380. Hay que reconocer, sin embargo, que este autor, saliéndose de la ortodoxia revisionista, reconoce que Salazar Alonso, interesado en acabar con la capacidad organizativa de los socialistas «estaba creando las condiciones para el desarrollo de una confrontación» (p. 380). A medida que vaya robusteciéndose la tesis de la provocación e implicación del Ministerio del Interior, por supuesto legal, para que estallara la huelga revolucionaria de octubre del 34 (Preston, *El holocausto español*, 2011, pp. 115-130) se podrá comprobar la resistencia de la arquitectura historiográfica paleo y neo revisionista.

13. «Infinidad de fincas fueron ocupadas ilegalmente por los sindicatos de jornaleros en la España meridional, acelerando la reforma agraria por la vía de los hechos consumados. En los pueblos y ciudades, se realizaron innumerables detenciones arbitrarias de ciudadanos conservadores por grupos de militantes que no tenían competencias legales para ello. Las coacciones contra los propietarios y patronos se multiplicaron por doquier con el visto bueno de los alcaldes socialistas. Las huelgas paralizaron el mundo del trabajo con una intensidad desconocida. Y, sobre todo, la violencia, el anticlericalismo y el desorden se extendieron a velocidad de vértigo generando una escalada de enfrentamientos sangrientos que importantes segmentos de la ciudadanía conceptualizaron como insufribles (...).» REY REGULLO, *Palabras como puños...* p. 325. En la misma sintonía, RANZATO, *El gran miedo*, ob. cit. Aquella etapa no fue ciertamente una Arcadia feliz, precisa Ledesma, pero hay que saber interpretar históricamente y matizar mucho la afirmación sobre el «clima irrespirable de conflictividad anárquica» que la historia conservadora viene repitiendo desde 1939, LEDESMA, J. L.: «La «primavera trágica de 1936» y la pendiente hacia la Guerra Civil», en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (COORD.): *Los mitos del 18 de julio*, ob. cit., p. 321. Otras críticas a la historia revisionista en GONZÁLEZ CALLEJA, «La historiografía...», art.cit. Me remito a la bibliografía que citan estos autores (R. CRUZ, etc.).

14. «Lo mismo que la monarquía fue rebasada podía serlo la república por el comunismo», dijo Franco. J. FONTANA, «Febrero de 1936: la invención de la memoria», en ROBLEDO, R. (COORD.): *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955*. Salamanca, 2005.

imparcialidad como si constituyeran un conjuro para lograrla. Así Álvarez Tardío y Villa García, citando a Barbara Tuchman, afirman que si «el historiador se somete a su propio material en lugar de intentar imponérselo, el material acabará hablándole y proporcionándole las respuestas»¹⁵. Por su parte Rey Reguillo cree que el historiador no debe renunciar a «conocer *lo que pasó*» y para ello debe moverse «por afanes puramente científicos», con distanciamiento, «al margen de juicios morales y apegándose a los hechos y a la cronología». Los límites del positivismo de Ranke —contar «lo que sucedió realmente»— son demasiado evidentes pero, incluso en las ciencias duras como la física, desde el principio de incertidumbre de Heisenberg, resulta algo ingenuo pensar que uno puede rescatar «una imagen realista y veraz» sin interferencias del observador. Sin teoría no hay historia y tampoco sin valores. Apostar por la neutralidad científica o por un hipotético justo medio no deja de ser un valor con sus correspondientes adherencias políticas¹⁶.

Existen también aspectos de índole metodológica que en poco favorecen el enfoque «científico» de tales autores. Me refiero al abuso de extrapolaciones. La investigación sobre una provincia, Ciudad Real, aunque en realidad una gran parte se ciñe a un pueblo, La Solana, no es óbice para afirmar que varias de sus conclusiones, con precauciones, son «generalizables al conjunto de la historia de España de la década de 1930» (Rey Reguillo, *El Laberinto republicano*, p. 308). No se dice por qué las conclusiones de Salamanca o de Toro, casos bien investigados y que contradicen esas tesis, no son aplicables al resto de España. Algo parecido ocurre con las elecciones de mayo del 36 que supusieron con su fraude una clara ruptura de modernización democrática en Granada «y, por extensión, en España» (*El precio de la exclusión*, p. 283). ¿Por qué el caso granadino se puede generalizar a toda España y no el de otras provincias? Pero la extrapolación más sorprendente, por la forma de argumentarla, es la de la Falange sevillana a toda España con el siguiente aserto: «de la misma manera que es innecesario viajar por todo el planeta para demostrar que la Ley de la Gravitación Universal se cumple en cualquier parte», las nuevas líneas del caso sevillano se cumplen en toda España, salvo con alguna cautela en Navarra (*¡sic!*) (Parejo Fdez., *El Laberinto*, p. 244). Junto a este tipo de extrapolaciones arriesgadas hay cierto sesgo endogámico en las citas. Unas ochenta veces aparecen citados Rey Reguillo, Townson, Álvarez Tardío-Villa García en el último libro de *El laberinto*, mientras J. Casanova, F. Espinosa y A. Viñas reciben cinco citas en conjunto, las mismas que C. Seco Serrano, un autor que consideraba «obras construidas con rigor histórico objetivo» las de Arrarás y Ricardo de la Cierva¹⁷.

Las debilidades metodológicas se acrecientan por el afán desmitificador de la Segunda República, muestra del contagio de esta otra historia de combate. Así,

15. *El precio de la exclusión*, p. 16.

16. Véase lo expuesto en la reseña que hice de *Paisanos en lucha* en *Historia Agraria*.

17. SECO SERRANO, C.: «Estudio Preliminar» a GIL ROBLES, *Discursos parlamentarios*. Madrid, Taurus, 1971, p. VIII. En el profesor Seco se basa más de una vez Álvarez Tardío para ofrecer la nueva cara de la CEDA.

Payne propone acabar con «los cuentos fantásticos como el de que la Segunda República fue Caperucita Roja» (*El laberinto*, p 48). Ahora bien, si lo que predomina es esta intencionalidad *apologética*, en el sentido clásico del término que he defendido en otro lugar, el peligro que se corre es el de la parcialidad por más que se apele a los hechos. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el último estudio sobre la violencia electoral en el que se analizan cerca de 200 actos violentos de la campaña de 1933 de los que se conoce la filiación de sus autores¹⁸. No podemos detenernos en los problemas de la representatividad de la muestra y en los graves defectos de interpretación que hacen que tres cuartas partes de los casos fueran obra de las izquierdas obreras por apenas el 3% de la CEDA. Aún así, resultaría perfectamente asumible su observación de que la violencia fue marginal (muy por debajo de Alemania e Italia), pues afectó solo a un 3,2% de los municipios y «en la mayoría de los casos se trató de hechos aislados que no desvirtuaron la normalidad». Sin embargo, como esto no debe favorecer el *Delenda est Republica*, el artículo acaba decantándose por la importancia de la violencia electoral, del discurso y la siembra consiguiente de actitudes intolerantes para concluir más bien lo contrario que dicen los hechos:

Las cifras de la violencia en ambas consultas demuestran que *bastantes españoles* de entonces concebían las elecciones no como una forma de expresar el pluralismo político en un régimen de libertades, sino como una confrontación a vida o muerte entre «universos ideológicos opuestos, que sólo entendían al otro como una amenaza para la pervivencia del propio»¹⁹.

Lo importante es no bajar la guardia ante la violencia que generó la República. Por eso las cifras de hechos violentos interesan sobre todo como medidor de la ilegitimidad de un régimen. Cuantos más hay, más se refuerza la tesis. Se daría la paradoja de que a más víctimas (cerca de veinte en Yeste a fines de mayo del 36) más se descalificaría al único régimen que quiso corregir la injusticia de la usurpación del comunal que estuvo en el origen del conflicto. Pero el proyecto de ley de rescate de comunales ya ha sido condenado por Ranzato como «una verdadera locura económica»²⁰, ignorando que en la discusión de la base de reforma agraria relativa a los comunales (la nº 20) hubo unanimidad en plantear la recuperación del patrimonio municipal.

En resumen, si a los silencios sobre episodios clave de la historia republicana que contradicen el estrabismo izquierdista (si hubo equiviolenia, los más culpables fueron Largo Caballero y los suyos) sumamos la endogamia de las autocitas, el prejuicio contra el régimen republicano y la *ignorancia voluntaria* de la labor

18. VILLA GARCÍA, R.: «Violencia en democracia: Las elecciones republicanas en perspectiva comparada», *Historia y Política*, 29, 2013, pp. 247-267.

19. *Ib.*, p. 265, la cursiva es mía. Se cita a Macarro, una autoridad para todos los revisionistas.

20. RANZATO, G.: «El peso de la violencia en los orígenes de la Guerra Civil de 1936-1939», *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, t. 20, 2008, p. 180.

de otros historiadores, basada en algo más que en análisis del discurso, creo que la fortaleza académica deja algo que desear. No ignoro que hay otros criterios para medirla ni que el discurso de esta historia revisionista cuente con un variopinto soporte mediático pero, por ejemplo, despachar el movimiento de masas más importante de la primavera de 1936, que canalizó las ilusiones de decenas de miles de campesinos, con el calificativo de «ocupaciones ilegales de fincas» supone no querer avanzar mucho en el presunto empeño de ser objetivos y de desmarcarse de historias maniqueas, que a mí tampoco me agradan. Para lograrlo, siguiendo con el ejemplo citado, convendría acercarse a publicaciones que tras años de investigación han analizado el proceso de reforma agraria extremeño (que concentró cerca del 80 por cien de los asentamientos), con todas sus esperanzas y contradicciones²¹. Me temo que lo que se practica en este caso es un ejercicio más de *ignorancia voluntaria*. ¿Para qué más? Según afirma Arranz, citando a Macarro como experto en historia agraria, «la reforma agraria fue un desastre económico» (*El Laberinto*, p. 69).

3. EL PECADO ORIGINAL DE LA REPÚBLICA: LA EXCLUSIÓN

El núcleo del argumentario revisionista está en la *exclusión*. Dado que estos autores dejan en segundo lugar o marginan los fenómenos *estructurales*, como el de la reforma agraria, igual que la influencia de la coyuntura internacional, el foco se centra en los factores internos de tipo político. La Segunda República nació con un déficit de legitimidad porque singularmente los «que no eran sino recién llegados» acapararon el nuevo régimen y demonizaron al adversario conservador (Del Rey Reguillo). De ello se quejó ya Gil Robles y lo ratifica su intérprete Seco:

21. Me refiero a las de F. Espinosa (*La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Crítica, 2007) y de S. Riesco (*La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yunquera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Biblioteca Nueva, 2006). Claro que hay autores innumerables aunque libros como *La columna de la muerte* tengan cinco ediciones. Con su acostumbrada sutileza González Cuevas considera a Espinosa «portavoz de un marxismo arcaico» a quien se le debía «caer la cara de vergüenza» por afirmar que «la izquierda carecía de proyecto represivo». Eso invalida, «desde una perspectiva tanto histórica como ético-política, el contenido de toda su obra. Por eso, lo abandonamos». P. GONZÁLEZ CUEVAS, «Revisionismo histórico en España», *El Catoblepas*, nº 82, diciembre 2008». Sin embargo, Espinosa demuestra que en todos los pueblos fueron detenidos desde el primer momento decenas de derechistas, propietarios y falangistas, que ascendieron a más de tres mil en la zona por él estudiada y, sin embargo, pese a disponer de varias semanas o más, en muy pocos lugares se fue por la vía de la violencia gracias a que hubo responsables políticos y sindicales que controlaron la situación. Con estas elipsis ¿para qué molestarse en conocer las andanzas de Yagüe y Castejón por la Ruta de la Plata o desempolvar papeles en archivos militares, cerrados a piedra y lodo hasta hace pocos años? Resulta evidente que es mejor fiarse de la *Causa General*. Otra cosa llamativa es que se ignore olímpicamente la extensa bibliografía que se dispone ya sobre Salamanca (Vols. V-VI de su *Historia de Salamanca, Esta salvaje pesadilla*, etc.) cuna de la CEDA y de su «caudillo» Gil Robles que en todas las elecciones fue de la mano con la extrema derecha (el tradicionalista Lamamié).

La pretensión de encarnar en exclusiva a la República, pretensión mantenida estólidamente por Azaña y sus aliados, *fue la causa esencial de que el Régimen se hundiera*²².

Ciertamente no se oculta por algunos que durante el gobierno de centro-derecha se produjeran episodios de exclusión de las izquierdas, pero en el balance estas resultaron claramente las más excluyentes con el agravante de haber alumbrado a un régimen del que se apropiaron de inmediato. Ese fue el *pecado original* de republicanos y socialistas que lastró toda la vida política del periodo republicano al plantear «el cambio de régimen como una ruptura revolucionaria bajo la idea de que sólo mediante una política de cambios radicales podría salir España de su atraso y recuperar la senda supuestamente perdida de la libertad». La divisoria está pues en la *revolución* que se imputa sobre todo a los socialistas para establecer una suposición más que arriesgada: hay «un hilo conductor» —dice Rey Reguillo— que llevó a los socialistas del 14 de abril del 31 a octubre del 34 (*Palabras como puños*, p. 220). Esta perspectiva teleológica, basada en Macarro, Payne y Álvarez Tardío, se compagina mal con la reciente y compleja visión que de la primavera de 1931 acaba de hacer R. Cruz (*Una revolución elegante. España, 1931*. Madrid: Alianza, 2014).

La dinámica de la exclusión es clave en el argumentario de la FAES y de la eminente intelectual Esperanza Aguirre y se fundamenta en los siguientes supuestos. En primer lugar se enfatiza el proceso de ruptura política con el régimen de la Restauración que, sin negar sus defectos, recibe un tratamiento favorable. Era un régimen, homologable al de otros países del entorno. Hace años que Eduardo Aunós tituló el capítulo de uno de sus libros: «Remanso y paz de la Restauración» que precedía al de «Caos de la República» (*Itinerario de la España Contemporánea*, 1940). Aunque poco tenga en común Rey Reguillo con Aunós, no hay mucha distancia con el sentido de las frases citadas cuando afirma:

Muy lejos quedaba ya la experiencia liberal del régimen de la Restauración, que, aunque oligárquico y caciquil, se basó en una cultura política de pacto (...) Con todas sus carencias, el liberalismo garantizó durante muchas décadas la convivencia, el pluralismo político, la libertad de prensa y los derechos individuales fundamentales, a cubierto del principio de que el poder no podía ejercerse de modo absoluto y arbitrario²³.

Como si no hubiera habido patrimonialización de la monarquía constitucional y exclusión del contrario por los partidos del turno canovista, la idea que irrumpe es la de discontinuidad con una tradición liberal que bien podría haber servido de

22. SECO SERRANO, «Estudio preliminar», p. XXIV. Cursiva en el original. En contraste, el triunfo de las derechas sirvió, según Seco, para afianzar el Régimen.

23. REY REGUILLO, F.: «Antiliberalismo y democracia en la España de entreguerras», GARCÍA SEBASTIÁN, Marcela A. y REY REGUILLO, Fernando del (coords.): *Los desafíos de la libertad: transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

«caldo de cultivo para asentamiento de una democracia parlamentaria sin trauma y exclusiones», de no haberlo impedido la Dictadura. Pero sobre todo, y especialmente, los socialistas que nada querían saber de la «cultura transaccional y de pacto».

Una vez elevada la Restauración a la peana, el siguiente paso consiste en recurrir al discurso de los hombres de la conjunción republicano-socialista. Hay material para dar y tomar en el ambiente iconoclasta de la primavera del 31 de modo que el término *revolución* contra aquel «régimen despótico y policíaco» fue moneda corriente²⁴. Creo que recurrir a la abundancia de dicho término para fundamentar la deslegitimación de la República no resulta creíble, sobre todo cuando José Ángel Sánchez Asiaín ha señalado que la conspiración contra el nuevo régimen republicano comenzó (¿cuándo?) el mismo 14 de abril de 1931 al anochecer. Lo mismo ocurre con las frases de los programas electorales. No es el momento de hacer teoría del lenguaje, pero ¿cuál sería la opinión del historiador que dentro de unos años quisiera analizar la política del Partido Popular a partir del programa electoral de 2011? ¿No resultaría casi la de un partido socialdemócrata? También debe anotarse la inconsistencia de aquellos tronantes de la retórica revolucionaria como la del *jabalí* Pérez Madrigal que apenas cumplidos dos años de República estaba proporcionando argumentos a la ultraderecha monárquica con motivo del crimen de La Solana²⁵.

Si de las palabras pasamos a los hechos ¿qué decir de las primeras actuaciones ministeriales? ¿calificaríamos de *revolucionarias* las de Álvaro de Albornoz o las de Marcelino Domingo en 1931, el primero logrando ¡por fin! crear en España la Dirección General de Ganadería y el segundo echando a andar las Misiones Pedagógicas? ¿O la de Largo Caballero creando la Caja Nacional contra el paro forzoso? En fin, no creo que haya otro hecho más revolucionario que el de la alteración radical del sistema de la propiedad. Figuraba en los programas de la izquierda, de forma ampulosa en el del partido radical-socialista que prometió de inmediato «la supresión de los latifundios del Mediodía y de los minifundios del Norte, (...) y la colonización de los enormes desiertos en que se interrumpe el suelo nacional incorporando las masas campesinas a la vida civil e integrándolas en la solidaridad del Estado y del Gobierno». La necesidad de reforma agraria era unánime en la primavera de 1931. De haber existido un propósito revolucionario era el momento de haberla llevado a cabo. Pero es bien sabido que hubo que esperar cinco años

24. «Nuestro programa —revolución y República— se dirige a transformar radicalmente el Estado español, no tan sólo a variar la forma de Gobierno *ni a sustituir el régimen despótico y policíaco por una oligarquía parlamentaria sin corona*. Esto sería ya mucho, reconozcámoslo, dada la historia de la dinastía; pero no es bastante para estimar consumada una revolución», *La Tierra*, 2 de abril de 1931 (Disponible en Internet). La frase —en la que las palabras en cursiva se sustituyen por puntos suspensivos en ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia*, p. 164—, es utilizada para demostrar el hecho de la «República revolucionaria». Es la «nueva» historia «científica».

25. Para este episodio, REY REGUILLO, *Paisanos en lucha...* p. 236 y ss.

—cuando ya estaban a toda marcha los preparativos del golpe militar— para que la reforma empezara a convertirse en realidad.

Ciertamente hay otros hechos, los relativos a la cuestión religiosa, que suscitaron gran polémica por su carácter excluyente nada más iniciarse la andadura republicana y que ya G. Brenan en *El laberinto español* (1943) enjuició críticamente. Sobre el hecho de poner fin a la confesionalidad católica del Estado, acorde con las legislaciones de la época, hay otras perspectivas además de las del error y el sectarismo. El problema religioso fue el galvanizador que permitió remontar la inferioridad de las derechas convirtiéndose en el principal instrumento político para conseguir la formación de una gran organización política de masas: «un intenso confesionalismo político de signo opuesto, pero simétrico, al de la izquierda republicana»²⁶.

Convendría tener en cuenta también que la intransigencia no fue la marca exclusiva de los primeros gobernantes republicanos que lanzó a las derechas a la calle, sino que *antes* de la instauración de la República ya la había condenado una buena parte de esas derechas, especialmente por parte de la iglesia española con un argumento no precisamente conciliador: «la religión católica es intransigente o ‘totalmente’ se acepta o totalmente se deja». No cabía transacción alguna en temas como la enseñanza, el matrimonio y la moral, que tenían que «relacionarse íntimamente con la religión»²⁷. Poco después se consideró que la unión civil sería una «barraganía y concubinato» y la ley del divorcio, en expresión del obispo Gomá, el fin de «las grandes virtudes de una raza» donde los pueblos «se enlodan chapuzando en los barrizales de la lujuria»²⁸. Con este punto de partida no iba a resultar fácil consensuar el estatus de la religión con unos republicanos que, ciertamente, tampoco ayudaban cuando hacían gala de anticlericalismo.

La política laicista, observada solo desde el ángulo del sectarismo, es uno de los ingredientes principales para señalar en la segunda mitad de junio de 1931 un supuesto punto de inflexión de la coalición de los socialistas y republicanos. La campaña electoral de las Cortes Constituyentes y su resultado «fueron el punto y final del intento de recorrer el camino a la democracia republicana por una vía

26. VARELA, S.: *Partidos y Parlamento en la Segunda República*. Barcelona, Fundación March-Ariel, 1978, p. 189. ÁLVAREZ TARDÍO, M.: *Anticlericalismo y libertad de conciencia*. Madrid, CEPC, 2002. Se trata de la tesis doctoral dirigida por L. Arranz en la que se funda buena parte del discurso posterior. Además de H. RAGUER (*Ayer*, 20, 1995) destaquemos de entre la abundante literatura a CUEVA, J. de la: MONTERO, F. (editores): *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República*. Universidad de Alcalá, 2009.

27. Expresiones en abril de 1930 del portavoz oficioso del obispado de Salamanca, en R. ROBLEDO (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*. Crítica, 2007, donde se demuestra el calvario de varios católicos republicanos por parte de las derechas.

28. No deja de haber cierta analogía entre la derecha política y católica de los años treinta con la derecha política y católica de la actualidad en temas como el aborto, la eutanasia reglada y la igualdad de trato para las distintas confesiones. Es una comparación que podría ser tan «científica» o más que la de ir mirando la Segunda República con la lupa de la Transición.

liberal y respetuosa con el pluralismo del país²⁹. Es decir, *solo hubo, como mucho, dos meses de democracia en la España republicana cuando gobernaron las izquierdas*. La alternancia política no era posible. *El otro* ya estaba condenado como reaccionario y por tanto ya se disponía de la coartada para reforzar la legitimidad revolucionaria. Confieso mi asombro al leer en una obra premiada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y, por supuesto, considerada *científica* e innovadora, etc., lo siguiente: «La revolución (...) generó por sí misma la contrarrevolución (...). La misma mayoría social-azañista era la primera interesada en que la oposición a su política no fuera leal al sistema sino contrarrevolucionaria³⁰. O sea que a Azaña le venía de perlas que se produjera una oposición frontal contra el nuevo régimen y que se estuviera conspirando para derrocarlo desde el 14 de abril...

He ahí la génesis del denominado «republicanismo patrimonial»³¹ marginando no solo a los sectores monárquicos sino a los moderados de la Derecha Liberal Republicana. *Words, words, words...* ¿Comprobamos algún hecho? No hay mejor prueba de la debilidad de la idea de *exclusión* que el nombramiento de un notable de la Restauración como el católico Alcalá Zamora para la Presidencia de la República. Las funciones del cargo no eran honoríficas precisamente y una de las primeras cosas que hizo fue echar para atrás el proyecto de reforma agraria de la Comisión Técnica que le perjudicaba como hacendado cordobés. Tampoco debió ser muy excluyente elegir al católico Maura. El hecho es tan evidente que extraña al principal ideólogo de la *exclusión*³². ¿No hubiera sido más científico comprobar si esto era un accidente o la prueba de que podía haber actitudes no necesariamente intransigentes? Sin embargo Álvarez Tardío —«investigador principal» de un ambicioso proyecto vivo, «Política, violencia y crisis de la democracia», en el que colabora F. Del Rey—, cree que las izquierdas identificaron la democracia con «una política de salud pública (sic) que exigía la exclusión de sus adversarios, considerados como enemigos»³³. ¿Tildaríamos de excluyentes a Robespierre y Dantón si hubieran escogido a Lafayette o Talleyrand para el cargo de jefe máximo del Comité de Salud Pública?

Finalmente, junto al análisis de las palabras, con frecuencia sesgado, y el muy selectivo de los hechos (muy poco o nada se dice la patronal y mucho del extremismo sindical), están las citas de autoridad. En cualquier texto las hay de servidumbre o de compañerismo y las hay simplemente erradas. Suelen citar los revisionistas a Santos Juliá y su artículo en el monográfico de *Ayer* de 1995 de-

29. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia*, p. 161.

30. ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo y libertad*, p. 360.

31. El término aparece en PAYNE, S.: *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona: Paidós, 1995, p. 421 (ed. inglesa de 1993), y continúa en *El colapso de la República* (Madrid: Esfera de los libros, 2005) como uno de los aspectos más destructivos.

32. Se hace difícil entender que Alcalá Zamora aceptara en diciembre presidir una República «cuya norma suprema no le convencía», ÁLVAREZ TARDÍO, *El precio de la exclusión*, p. 38.

33. ÁLVAREZ TARDÍO, «¿Para cuando un debate histórico sin prejuicios?».

dicado a la *Política en la Segunda República*. Sin duda ha llovido mucho desde entonces, pero no puedo estar más de acuerdo con el siguiente razonamiento que los deja malparados:

Ya en 1930, los dirigentes de la izquierda republicana habían advertido que la República sería gobernada exclusivamente por republicanos, expresión que se ha malentendido asignándole una intencionalidad excluyente, como si dijeran: el régimen será nuestro, de los que somos ahora republicanos, cuando realmente lo que pretendían con esa expresión era ampliar los límites del republicanismo e invitar a la antigua derecha monárquica, liberal o conservadora, a definirse por la República y constituir partidos republicanos de derecha. Por decirlo de nuevo con palabras de Azaña: «soy irreductible enemigo de extender nuestro frente por la derecha, como esa extensión no venga precedida del reconocimiento explícito, sin remilgos ni distinguos, de la forma republicana»³⁴.

Mi opinión, por tanto, es que el núcleo principal de la historia revisionista, la política de *exclusión* de republicanos y socialistas, se asienta sobre pies de barro. Eso no impide reconocer algo tan poco novedoso como el desacierto de varias medidas laicistas y otros errores de los hombres de la Conjunción. Pero de ahí a generalizar la orientación revolucionaria que acabó con la bendita pluralidad de la Restauración y marginó a una oposición hay un abismo y por tanto un salto en el vacío. Este se produce cuando se afirma, con cierta osadía, que «la derecha» no pudo «desarrollar políticas exclusivistas desde el poder [porque] no llegó a formar gobierno en ningún momento entre 1931 y 1936»³⁵.

Una y otra vez oímos el ruido del «republicanismo patrimonial» de la izquierda del 31 premonitor de la tormenta del verano del 36. Cabría preguntar si en muchos sitios de España, para mí la mayoría, no pudo ocurrir que «los de siempre» se sintieron amenazados simplemente porque «unos recién llegados» —el lenguaje a veces delata— habían ocupado el poder que les pertenecía tradicionalmente a ellos. Bien pudo ser esa la percepción *a ras de suelo* en muchos pueblos de España, independientemente de que los socialistas hablaran de «su» República. Según nuestros autores, sin embargo, la patrimonialización del poder correspondió a los advenedizos con su proyecto de revolución política y social. Los que discreparan del sistema consagrado por la constitución republicana estaban expuestos a la *exclusión*. No se oculta el carácter autoritario de la CEDA, que no fue plenamente leal con la democracia republicana, pero las izquierdas serían más responsables de la violencia que el mundo conservador durante 1931-1934 y desde febrero de 1936, es decir, durante mucho más tiempo y con mayor inten-

34. JULIA, S.: «Sistemas de partidos y problemas de consolidación de la democracia». *Ayer*, 1995, nº 20, pp. 120-121.

35. ÁLVAREZ TARDÍO, «¿Para cuando un debate histórico sin prejuicios...?». El autor precisa que la CEDA nunca formó gobierno en solitario y no se le puede atribuir por tanto el exclusivismo que sí tuvieron los socialistas y republicanos. Añade: «la «culpabilidad de todos», está bien para una soflama moralista, pero es impropia de un análisis científico». De nuevo, la ciencia.

sidad. Al final la *exclusión* contribuyó a la deriva hacia la Guerra Civil, afirman Álvarez Tardío o G. Ranzato.

Esta visión concibe el nacimiento del régimen republicano en un vacío, aislado del pasado, ignorando las décadas de represión contra la izquierda y dando por supuesto que la Ley de Defensa de la República se aplicó solo contra la derecha, cuando en realidad se hizo más agresivamente contra la izquierda radical³⁶. Con todos estos supuestos, y la utilización de cierta «mentalidad de la guerra fría» (Quiroga, *European History Quarterly*), resulta difícil ofrecer una respuesta convincente a la pregunta inicial de por qué vecinos de toda la vida se hicieron enemigos irreconciliables.

En suma, estamos ante una literatura que privilegia el mero discurso político en perjuicio del análisis de las condiciones materiales, aunque no tendrían por qué ser perspectivas excluyentes. Deben valorarse positivamente las referencias al constitucionalismo europeo de entreguerras, la mayor complejidad del segundo bienio y diversos aspectos sobre la dinámica de algún partido o de las fuerzas de orden público, pero el objetivo desmitificador de la Segunda República, que es la esencia del grupo revisionista, se hace de tal modo que la reivindicación de una «aproximación fría, distanciada y académica» parezca más un *pipe dream* que una realidad. En tal reivindicación se sustenta la creencia de representar una «tercera vía» (pero esta vez «científica») a salvo de los partidistas de izquierda y derecha. Sin embargo, el justo medio, aureola de la imparcialidad, arrastra también el pasivo de la ambigüedad. Hay afinidades electivas, como las de Payne, que tienen un coste historiográfico notable. Por eso no es extraño que haya comentaristas que incluyan a paleo y neo revisionistas en el mismo saco para orgullo o jolgorio de los primeros y desconcierto de los últimos³⁷.

36. Es la crítica a Álvarez Tardío y Villa García por parte de EALHAM, C.: «The Emperor's New Clothes: 'Objectivity' and Revisionism in Spanish in History», *Journal of Contemporary History*, 2013. Ya lo expuso Casanova hace tiempo, *De la calle al frente* (1997).

37. Es sabido que Payne es defensor de Moa, quien hace una reseña bastante entusiasta del libro de Álvarez Tardío (*Anticlericalismo y libertad*) en la revista *Libertad Digital* (2002), como muestra de un movimiento que «lenta y tímidamente (...) va saliendo de la ciénaga en que habían embarrancado» los Tuñón de Lara más los Jackson y Preston con sus discípulos. En una reciente crítica se acusa a Álvarez Tardío-Villa García de no haber reconocido «la producción pionera 'revisionista' de Pío Moa y César Vidal». Reseña de *El precio de la exclusión* en R. STRADLING en *English Historical Review*, nº 530, 2013. Con alguna variante, esto mismo se afirma en las reseñas citadas de S. PIERCE (nota 7) y de C. EALHAM y en la de A. QUIROGA (*European History Quarterly*, 2013), en este caso referida a la versión inglesa de *El Laberinto republicano*. Para evitar malentendidos vuelvo a decir que no descalifico como neofranquista a nadie, simplemente constato cierta unanimidad, especialmente en las reseñas anglosajonas, por este tipo de coincidencias que no tienen que trasladarse al terreno político. Seguramente es posible compartir parte de tal argumentario con una opción política antifranquista. Pero harían bien en no dar motivos a la repetición de los mismos malentendidos, por ejemplo, marcando las distancias con las propias afirmaciones de uno mismo: Álvarez Tardío al reseñar el libro de Moa, *Los orígenes de la Guerra Civil Española*, se refiere a «páginas sin duda trascendentales para entender los sucesos revolucionarios y poner al descubierto la sinceridad del discurso de oposición desleal que utilizó el grueso de la izquierda para desacreditar a los gobiernos del centro-derecha», ÁLVAREZ TARDÍO, «La guerra

4. DECÁLOGO DEL REVISIONISMO

1. *Neutralidad científica frente la historia de combate*: una cosa es la «verdad científica» —«los objetivos estrictamente académicos que persiguen el conocimiento en sí mismo» (Rey Reguillo)— y otra la historia de los activistas políticos, la historia militante. Reiteración de la necesidad de distanciarse, apelación a la *empíria* (¿cuál?, ¿qué clase?, ¿cómo se la determina?) y condena de la ideología porque, ya se sabe, los historiadores no deben tenerla.

2. *Desprestigio de la «historia estructural y de clase»*. Las condiciones materiales pasan a segundo plano y se da más importancia al discurso que crea realidades, a los factores políticos y al liderazgo. Las determinaciones estructurales son «coartada exculpatoria para difuminar la responsabilidad concreta de los protagonistas» (Rey Reguillo). Relevancia del contexto internacional para comprender los enfrentamientos políticos internos pero no para explicar el golpe de julio del 36. Domina la creencia de cultivar una corriente innovadora —los historiadores «somos científicos del pasado»— frente a la «historia tradicional, miope y de corte marxista» (Parejo Fernández).

3. *Desidealización de la República*. Objeto de mitificación, comprensible solo en la lucha antifranquista. Aquella experiencia no puede constituir antecedente de la democracia actual que es plural. Mirada relativamente benévola sobre el régimen de la Restauración borbónica (hay incluso quien lo exalta) mientras que la República (con menos libertad de prensa que la anterior en términos relativos), llegó con promesas democráticas pero dio paso «al período más siniestro de la historia contemporánea de España» (Álvarez Tardío). «La Segunda República [no] fue Capercucita Roja» (Payne).

4. *Políticas de exclusión*. Con la Segunda República se inauguró un proceso revolucionario. Las izquierdas, especialmente los socialistas, la consideraron patrimonio suyo y practicaron políticas de intransigencia que no permitieron la alternancia. La República no fue democrática. Los sindicatos eran «agencias delegadas del gobierno». El sistema electoral fue ideado por socialistas y republicanos para marginar a los adversarios conservadores. La Constitución no buscó fórmulas de transacción con la Iglesia.

5. *Radicalismo revolucionario (nada retórico) de la izquierda*, que no defendía una democracia pluralista «sino una democracia concebida como revolución por

empezó en octubre». *Revista de Libros*, nº 45, septiembre 2000. Arranz pide respeto para Moa porque constituye, como dice Payne, «una revisión de primera magnitud del proceso político entero de la Segunda República y la Guerra Civil». L. ARRANZ, «Democracia y Segunda República, según Pío Moa». *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, nº 98, Marzo 2005. *Un breve estado de la cuestión sobre estas afinidades (y antagonismos)* en F. SEVILLANO, «El revisionismo historiográfico, sobre el pasado reciente en España». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2007, pp. 183-191. Para este tema, ESPINOSA, F.: *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica, 2006. REIG, A.: *Anti Moa*. Prólogo de P. Preston. Barcelona: Ediciones B, 2006.

sus fundadores» (A. Tardío). El régimen republicano (antes de la guerra) fue extremadamente violento. Entre 2.500-3.500 víctimas. La izquierda pudo ser más culpable que la derecha y el descontrol del Frente Popular facilitó el golpe de Estado. El caos del Frente Popular: «primer ensayo de democracia popular» (Payne, que se autopresenta como experto incuestionable en historia comparada); «pequeño golpe de Estado» (Macarro).

6. *La CEDA no fue el caballo del Troya del fascismo*. Carácter heterogéneo de la CEDA donde dominaban el antiliberalismo, el antimarxismo y las «vaguedades sobre el Estado nuevo y el corporativismo», pero no el fascismo propiamente. Ni la CEDA ni la JAP utilizaron la violencia en las elecciones de 1936 como sí hicieron los socialistas y comunistas. Aunque hubo excesos verbales, la CEDA no vulneró la legalidad, salvo a fines de junio y principios de julio de 1936 y solo por parte de algunos cedistas. Claro, ya no tenían más remedio. No hubo ningún cedista que participara en la conspiración relanzada en marzo.

7. *El «Bienio negro» no fue tan negro*: «fue un periodo de rectificación, no de reacción» (Townson). Los gobiernos del centro no eran meros títeres de la derecha; procuraron mantener a la izquierda dentro de los límites de la convivencia y dar cabida a la derecha posibilista. Hasta bien entrado 1935 ni los salarios ni la legislación laboral cambiaron mucho. Olvidémonos de las provocaciones constantes de Salazar Alonso para excitar a las izquierdas. Sin embargo, «octubre del 34, si no fue el comienzo de la Guerra Civil, sí fue su más importante premisa y, de alguna forma, su ensayo general» (Ranzato, enlazando en este punto con el canon establecido por el dictamen ordenado por Serrano Suñer, una persona por supuesto desinteresada, en 1938 sobre la ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio y la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939). Crítica desigual a la represión de octubre del 34 (solo hubo dos sentencias de muerte) es decir, bondad del gobierno. Como si las derechas no hubieran exigido más y mucha mano dura.

8. *Equiviolencia*. No hubo planificación de la violencia azul. Inadecuación (o desatino) de términos como holocausto o genocidio. Olvido de la génesis y ejemplos históricos del primero. Desprecio del segundo como construcción ideológica *post factum*. Los crímenes republicanos obedecieron a la lógica revolucionaria de socialistas y comunistas. «La izquierda» tenía un proyecto represivo bien definido, mientras que en la represión franquista no hubo planificación del exterminio y solo una parte minoritaria de las causas de la posguerra culminaron en condenas a muerte (J. Ruiz) Las raíces de la violencia en ambos bandos están en la demonización del contrario durante la democracia republicana.

9. *Menosprecio de la memoria histórica*. Una cosa es la historia y otra la memoria a quien se asigna como mucho un papel secundario aunque más bien se la descalifica como «involución intelectual». «Nefasto papel» de la memoria, que ha derivado en disputas ideológicas «históricamente absurdas» (Rey Reguillo). No ha habido ningún pacto por el olvido y se ha podido investigar todo lo que se ha

querido desde 1976³⁸. «Debe renunciarse expresamente a una memoria histórica que conduzca nuevamente al enfrentamiento civil entre los españoles» (A. Tardío). *Ergo*: no hay tanta necesidad de indagar en los tiempos oscuros. Solo el «nuevo» enfoque «científico» es el adecuado.

10. *Idealización del «espíritu de la transición»*, que puede peligrar si se da cancha a la memoria histórica. Si la guerra fue el final irremediable de la República, sobre todo por la violencia del Frente Popular, la democracia, en la versión dura, habría venido impulsada por el desarrollo del franquismo, régimen que nunca fue fascista sino autoritario (reverencias a J. J. Linz que así lo definió). Franco fue «un oligarca astuto», no un fascista (Furet).

En definitiva: ¿qué fue la República? Una anomalía histórica.

38. Son conocidas las restricciones impuestas en el Archivo del Ministerio de Defensa a las que se han sumado últimamente las del Ministerio de Asuntos Exteriores.

- 1. Studia Historica. Historia Contemporánea** es una revista de periodicidad anual en la que los artículos recibidos serán evaluados por revisores externos a la revista mediante el sistema conocido como de doble ciego. El Consejo de Redacción, respetuoso con la libertad intelectual de los autores, no modificará las opiniones vertidas por ellos, si bien tampoco se solidariza con las mismas.
- 2. El Consejo de Redacción** de *Studia Historica. Historia Contemporánea* considerará la publicación de aquellos trabajos que demuestren un alto nivel de calidad y realicen alguna contribución científica al conocimiento de la historia contemporánea, bien sea por lo novedoso del tema, por el tratamiento distinto o más profundo de un problema ya identificado en la historiografía, por la aportación de datos desconocidos en relación con una cuestión historiográfica determinada o por las aplicaciones potenciales de una metodología nueva o más refinada.
- 3. El original** se hará llegar, una copia en formato electrónico en soporte disco y otra en papel impresa a partir del disco en el que figura la anterior, a la Secretaría de *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Facultad de Geografía e Historia, C/ Cervantes, s/n. 37002 Salamanca.
- 4. Los artículos** deberán tener una extensión máxima de unas 15.000 palabras (el equivalente aproximado a 40 DIN-A4, a doble espacio en Times New Roman de 12 puntos; incluyendo cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía). Cada texto irá precedido de una página que contenga el título en español e inglés, nombre del autor o autores, filiación profesional, centro de trabajo, dirección postal completa, teléfono y correo-e del investigador principal.
- 5.** Se publicarán **preferentemente artículos en castellano** aunque, en cualquier caso, el autor deberá enviar, junto con los datos señalados en el párrafo anterior, un breve resumen de 20 líneas (150 palabras) en castellano y en inglés; así como 4-6 descriptores en ambos idiomas que faciliten la indización. En caso de aceptarse textos en otro idioma a lo señalado habrá que añadir el título, el resumen y las palabras clave en dicho idioma. La ausencia de estos elementos podrá ser causa de devolución del original.
- 6. Las notas al pie** de página irán numeradas correlativamente en caracteres arábigos y voladas sobre el texto. Todas las notas se incluirán al final del texto. Se evitará un número excesivo de citas textuales que, en todo caso, si exceden de dos líneas irán sangradas. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.
- 7. Las referencias bibliográficas** en las notas se atenderán al modelo indicado en los siguientes ejemplos:
Monografías: NAMER, Gérard: *Court traité de sociologie de la connaissance*. Paris: Librairie des Méridiens, 1985, pp. 25-32.
Artículo en revista: NAMER, Gérard: «La memoria, el tiempo y la historia en Karl Mannheim y en Maurice Halbwachs», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, 2008, pp. 23-37.
Colaboración en obra colectiva: REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La recuperación del espacio perdido (1976-1998)». En: REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.): *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1988-1998). Historia de un compromiso social*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 347-401.
- 8. Las abreviaturas** respectivas para las palabras editor/es (ed/s.), coordinador/es (coord/s.), director (dir/s.), etc., irán siempre en minúscula, así como el resto de expresiones latinas comúnmente utilizadas (salvo cuando las reglas de ortografía indiquen lo contrario) y que aparecerán, siempre además, en cursiva: *op. cit.*, *ibidem/ibid.*, etc.
- 9. La numeración de los epígrafes** que aludan a las divisiones y subdivisiones del texto utilizará cifras arábigas (empezando por el 1), evitando mezclarse con numeración romana o, siempre que sea posible, con letras.
- 10. El material que acompañe al texto** (cuadros, tablas, gráficos, mapas y demás) deberá ir numerado igualmente en arábigo y correlativamente. Cada uno de esos elementos habrá de contar con un breve título que lo identifique y deberán indicarse sus fuentes.
- 11. Se acusará recibo de los originales recibidos** por parte de la Secretaría de *Studia Historica. Historia Contemporánea* en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses. Los autores de los artículos aceptados recibirán una sola prueba de imprenta. Durante el proceso de corrección los autores no incrementarán en más de un 5% los textos, pues ello puede repercutir en los costes de edición. Asimismo, los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo de 15 días, contados desde la entrega de las mismas.
- 12. Los derechos de edición** corresponden a la Revista, y es necesario el permiso del Consejo de Redacción, de Ediciones Universidad de Salamanca y de los autores para su reproducción parcial o total. En todo caso será necesario indicar la procedencia. Por otra parte, la publicación en *Studia Historica. Historia Contemporánea* no da derecho a la percepción de haberes.

GUIDELINES FOR THE SUBMISSION OF ORIGINAL MANUSCRIPTS
STVDIA HISTORICA. HISTORIA CONTEMPORÁNEA

- 1. *Studia Historica. Historia Contemporánea*** is a scholarly journal published yearly. Manuscripts submitted for publication are reviewed by external referees in a double blind evaluation. The Editorial Board respects the intellectual freedom of authors and will not modify the opinions expressed in their manuscripts even though they may not agree with them.
- 2. The Editorial Board** Of *Studia Historica. Historia Contemporánea* will consider for publication high quality articles that make a scholarly contribution to our knowledge of contemporary history, whether it be a new topic, a different or more in-depth treatment of a problem already identified in historiography, contribution of heretofore unknown information in relation to a specific historiographical question, or because of the potential applications of a new or more refined methodology.
- 3. Original manuscripts** should be sent in electronic format on a disc together with a printed copy of the same to the Secretary of *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Facultad de Geografía e Historia, C/. Cervantes, s/n. 37002 Salamanca, Spain.
- 4. The articles** should not exceed 15,000 words (equivalent to approximately 40 pages on DIN-A4 paper, double-spaced in 12 point Times New Roman font, including figures, graphics, maps, notes and bibliography. Each manuscript should have a cover page specifying the title in Spanish and English, the name(s) of the author(s), and the professional affiliation, place of work, complete postal address, telephone, and e-mail address of the main researcher.
- 5. Preference will be given to articles written in Spanish**, and in all cases the author must include a short 20-line abstract (150 words) in Spanish and English, as well as 4-6 key words in both these languages to facilitate indexing. Manuscripts written in other languages must be accompanied by the title, abstract and key words in that language as well. The absence of these elements could lead the return of the original manuscript.
- 6. Notes** should be numbered correlatively using Arabic numbers in superscript in the text. All notes must be placed at the end of the manuscript. An excessive number of textual quotes should be avoided; in any case, if they exceed two lines they must be indented. Author's comments within a quote must go between square brackets in order to differentiate them clearly from the quoted text.
- 7. The bibliographical references** in the notes should follow the model shown in the examples given below:

Monographs: NAMER, Gérard: *Court traité de sociologie de la connaissance*. Paris: Librairie des Méridiens, 1985, pp. 25-32.

Article in a journal: NAMER, Gérard: "La memoria, el tiempo y la historia in Karl Mannheim and in Maurice Halbwachs", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, 2008, pp. 23-37.

Collaboration in a collective work: REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La recuperación del espacio perdido (1976-1998)». In: REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.): *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1988-1998). Historia de un compromiso social*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 347-401.
- 8. Abbreviations** for the words editor/s (ed/s.), coordinator/s (coord/s.), director (dir/s.), etc. should always be in lower case, together with the most commonly used Latin expressions (unless spelling rules dictate the opposite), which must also be written in italics: *op. cit.*, *ibidem/ibid.*, etc.
- 9. Sections** should be numbered using Arabic numerals for the divisions and sub-divisions of the text (beginning with 1), and should not be mixed with Roman numerals, or with letters, if possible.
- 10. Material accompanying the text** (figures, tables, graphics, maps, etc.) should be numbered using Arabic numerals and in order. Each of these elements should have a short title to define it and its source(s) must be indicated.
- 11. Notification of having received a submitted manuscript** will be made by the Secretary of *Studia Historica. Historia Contemporánea* within thirty working days of its reception, and the Editorial Board will make a decision regarding its publication within a maximum period of six months. The authors of articles accepted for publication will receive only one galley proof. During the correction process the authors may not increase the text by more than 5%, owing to publishing costs. Authors must also correct the proofs within 15 days, starting on the date of delivery.
- 12. Copyright** belongs to the Journal, and permission must be sought from the Editorial Board, *Ediciones Universidad de Salamanca* and the authors for partial or total reproduction. In any case, the source of the original must be indicated when the texts are published again. Moreover, publication in *Studia Historica. Historia Contemporánea* does not give the author(s) any right to payment.

STVDIA HISTORICA
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

ISSN: 0213-2087 CDU 94

Vol. 32, 2014

ÍNDICE

SUMARIO ANALÍTICO	5-20
ANALITICAL SUMMARIES	21-35

LA GUERRA CIVIL

Ángel VIÑAS: <i>Presentación. Libros sobre la guerra civil española. Un chorro que no cesa</i>	39-56
Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: <i>La enseñanza de la Historia del Presente en la España actual: entre el agujero negro y el relato intencional</i>	57-73
RICARDO ROBLEDO: <i>Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil</i>	75-94
Fernando PUELL DE LA VILLA: <i>Nuevos enfoques y aportaciones al estudio militar de la Guerra Civil</i>	95-110
José Luis MARTÍN RAMOS: <i>La historiografía catalana, ante la necesidad de un salto</i>	111-122
Francisco Manuel VARGAS ALONSO: <i>La Guerra Civil en el País Vasco. Auge de la historia local, fuentes documentales y memorias</i> . ..	123-144
Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA: <i>La Guerra Civil en la Historia Local. Entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica</i>	145-164
David JORGE: <i>El vector internacional aumenta en relevancia</i>	165-179
Manuel REQUENA GALLEGO y M. Lourdes PRADES ARTIGAS: <i>Las Brigadas Internacionales</i>	181-195
Carlos BARCIELA LÓPEZ y M. ^a Inmaculada LÓPEZ ORTIZ: <i>Una nación en crisis y dos economías enfrentadas. La historiografía económica de la Guerra Civil española</i>	197-224
Francisco SEVILLANO CALERO: <i>La propaganda y la construcción de la cultura de guerra en España durante la Guerra Civil</i>	225-237
José Manuel CUENCA TORIBIO: <i>El catolicismo español en la Guerra Civil</i>	239-250

← Continúa en solapa



Ediciones Universidad
Salamanca



Fecha de publicación
de este volumen: Diciembre 2014

Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: <i>Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas</i>	251-262
Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: <i>La cultura de la memoria. Nuevo balance bibliográfico</i>	263-283
Pilar DOMÍNGUEZ PRATS: <i>Viejas y nuevas memorias de la Guerra Civil</i>	285-298
Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: <i>Evolución política y ordenamiento jurídico durante la Guerra civil: escasez de monografías, abundancia de biografías y testimonios</i>	299-320
Miguel ÍÑIGUEZ CAMPOS: <i>Nuevos enfoques, nuevas perspectivas</i>	321-331
Ana MARTÍNEZ RUS: <i>Mujeres y Guerra Civil: un balance historiográfico</i>	333-343
Fernando LARRAZ: <i>La Guerra Civil en la última ficción narrativa española</i>	345-356
Matilde EIROA: <i>La Guerra Civil española en la actualidad cibermediática</i>	357-369
Carlos COLLADO SEIDEL: <i>Entre la esvástica y las Brigadas Internacionales: bibliografía reciente sobre la Guerra Civil en alemán.</i>	371-383
Marco PUPPINI: <i>Las difíciles cuentas con el pasado. Bibliografía italiana reciente sobre la Guerra Civil española</i>	385-399
Alberto PENA-RODRÍGUEZ: <i>La guerra en el contexto lusófono: Portugal y Brasil</i>	401-409
Ígor MÉDNIKOV: <i>Los límites de una renovación: la historiografía actual rusa sobre la Guerra Civil española</i>	411-426
Jorge DE HOYOS PUENTE: <i>Las historiografías de la Guerra Civil española en México y Centroamérica</i>	427-434
Jean-Marc DELAUNAY: <i>Miradas francesas sobre la Guerra Civil</i>	435-450
Francisco J. ROMERO SALVADÓ: <i>Investigando el laberinto español en el Reino Unido</i>	451-462
Francisco J. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: <i>Aproximación a la historiografía estadounidense sobre la Guerra Civil española</i>	463-480
Morten HEIBERG: <i>Visiones nórdicas de la Guerra Civil española</i> ...	481-490
Peter SZÁRAZ: <i>Brillo y miseria de la historiografía «española» en la Checoslovaquia antigua</i>	491-500
Olga GLONDYS: <i>Entre la propaganda y la verdad: cambios del paradigma en el discurso polaco sobre la Guerra Civil española</i> ..	501-517
Vjeran PAVLAKOVIĆ: <i>La historiografía yugoslava y la Guerra Civil española</i>	519-528
Iván HARSÁNYI y Anita ZALAI: <i>Sobre la Guerra Civil española y sus antecedentes: una visión desde Hungría</i>	529-538
Luiza IORDACHE CÂRSTEA: <i>Mitos y verdades. La historiografía rumana sobre la Guerra Civil española</i>	539-546